



**EXTRACTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DEL PATRONATO “MUSEO
RAMÓN GAYA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24 DE ENERO DE 2018.

SE ACUERDA:

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE
DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL PATRONATO (ART. 79 ROF).**

Se aprueba por unanimidad ratificar la declaración de urgencia.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO,
DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Se aprueba por unanimidad el acta de 22 de noviembre de 2017.

**PUNTO TERCERO Y CUARTO.- DAR CUENTA DEL DICTAMEN
DEL CONSEJO JURÍDICO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y
MEDIDAS A ADOPTAR.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO
DE LO SOCIAL Nº 2, Nº 7/2018 DE 5 DE ENERO DE 2018 Y MEDIDAS A
ADOPTAR.**

El Patronato queda enterado del contenido del dictamen nº 376/2017 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, de la Sentencia nº 7/2018 del Juzgado de lo Social nº 2 y de que en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento se incluirá un punto referente al levantamiento del reparo de la Intervención Municipal.

Se acuerda no recurrir el contenido de la Sentencia del Juzgado de lo Social, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, salvo de D^a Alicia Morales, del Grupo Ahora Murcia, que no se pronuncia y hace constar la falta de información sobre este punto, y no tener claro el expediente.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presente ninguno.

Murcia, 18 de abril de 2018.

EL SECRETARIO,


MUSEO RAMÓN GAYA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Secretario del Patronato